



Gabriel Humberto Guevara

Primer Regidor

Juan Arnaldo Alvarado

Segundo Regidor

Luis Miguel Simón

Tercer Regidor

Yessica Ayala García

Cuarto Regidor

Alberto D. Ortega Carrillo

Secretario Municipal

Acta N° 05-2021

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Veracruz, Copán el día martes dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintiuno (2021). Presidió el Señor Alcalde Municipal, Juan Carlos González Carvajal, con la presencia de la Señora Vicealcalde Municipal, Sergio Elizabeth Portillo Mejía y la asistencia de los Señores (a) Regidores (a) en su orden respectivo del primero a la cuarta: Gabriel Humberto Guevara Alvarado; Juan Arnaldo Alvarado Leiva; Luis Miguel Simón Erazo; y Yessica Ayala García; ante el Secretario Municipal, Alberto D. Ortega Carrillo, queda fe, se procedió de la siguiente manera: 1) El Señor Alcalde Municipal brindó el Saludo y bienvenida. 2) Se revisó y comprobó el Quórum. 3) El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:25 horas de la mañana. 4) El Secretario Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada y firmada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal. 5) Se le dio lectura a la Correspondencia recibida. 6) El Señor Andrés Eduardo Rodríguez, encargado de la oficina de Catastro Municipal, presentó un informe por escrito ante la Honorable Corporación Municipal donde informó sobre el predio municipal en Alda El Ocate que solicitaron anteriormente los señores: Víctor Iván Mejía Aguirre con Identidad N° 1613-1996-00208 y



Miriam Verónica Mejía con Identidad N° 0423-1994-00052. Dicho predio cuenta con las siguientes medidas: Al Norte: mide 16 metros colinda con Loma Municipal. Al Sur: mide 15 metros y colinda con loma municipal. Al Este: mide 14 metros y colinda con loma municipal. Al Oeste: mide 15 metros y colinda con loma municipal. Cabe señalar que mediante el informe se hace mención que dicho predio no presenta ningún inconveniente para ser donado. Después de escuchar el informe presentado por el encargado de Catastro Municipal la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Tomar la decisión de donar dicho predio Municipal, a la siguiente pareja de: Víctor Iván Mejía Aguirre con Identidad N° 1613-1996-00208 y Miriam Verónica Mejía con Identidad N° 0423-1994-00052. Cabe mencionar que de dicho predio se PROHIBE: Vender, Ceder, enajenar, traspasar, hipotecar, o hacer cualquier otra transacción sobre el derecho del Solar, el cual deberá constituir un patrimonio familiar. Además de esto la Honorable Corporación Municipal da un plazo de tiempo de 6 meses para que en dicho predio se comience a construir una vivienda de lo contrario dicho predio será donado a otra familia. 7) La Corporación Municipal en uso de las facultades concedidas en el artículo N° 25, Inciso 1 de la Ley de Municipalidades, por unanimidad de votos ACUERDA: Hacer enmienda al punto N° 13, comprendido en el acta N° 30-2015 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el dieciséis (16) de noviembre del año dos mil quince (2015); la enmienda se lea así: La Honorable Corporación Municipal CONSIDERANDO: Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno y administración del municipio dotado de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente. CONSIDERANDO: Que en el municipio existe un significativo déficit de viviendas, siendo esta una de las necesidades básicas insatisfechas que más afecta a la población. CONSIDERANDO: Que una de las causas que han impedido que muchas personas puedan construir sus viviendas es por falta de terreno. CONSIDERANDO: Que la Municipalidad adquirió un terreno el cual se ubica en Ba. Mercedes del Casco Urbano y en virtud que existen todavía varias personas del Casco Urbano que no cuentan con un solar. PORTANTO: Se cancela el convenio de



adjudicación de predio municipal que esta municipalidad acordó con la Señora Dilia Elizabeth Gonzales Flores, con identidad N° 05-02-1990-01847 debido a que incumplió con la cláusula Tres del convenio de adjudicación donde se especifica que si la persona en mención incumple con tres pagos consecutivos sin justificación dará lugar a que la municipalidad recupere el predio sin responsabilidad de su parte. Por tal razón la Corporación Municipal toma a bien suscribir un nuevo convenio de adjudicación de predio municipal con la Señora Maria Carmela Mejia con identidad N° 1313-19-61-00142. Quien Adquiere el compromiso de pago del referido predio Cabe mencionar que de dicho predio se PROHIBE: Vender, Ceder, enajenar, traspasar, hipotecar o hacer cualquier otra transacción sobre el derecho del Solar el cual deberá constituir un patrimonio familiar. 8) El Señor Mario Roberto Lopez, encargado del Departamento de Control Tributario presento un informe por escrito donde dio a conocer que el día miércoles 03 de febrero del año en curso, se presentó el primer requerimiento de cobro de las obligaciones adeudadas a esta municipalidad por parte de la Hacienda Montecristo y Ganaderia Santa Fe S.A; cabe mencionar que la oficina de Control Tributario cuenta con la documentación necesaria para realizar el cobro de estas obligaciones, teniendo como base legal los artículos 111 y 112, que autorizan a las municipalidades para ejercitar el cobro de sus impuestos. Este primer requerimiento tiene una vigencia de 30 días los cuales vencen el 04 de marzo del 2021. Además de esto informo que el día martes 09 de febrero se recibió la visita de la técnico financiero del Consejo Intermunicipal Hiquito Nidia Amaya, dicha visita fue programada con el propósito de ayudar a esta oficina en los temas de asesoría para realizar requerimientos, cálculo de volumen de venta por quintales de café, uso de algunas fórmulas para cálculos de algunos cobros. A su vez el Señor Mario Roberto Lopez, solicitó el visto bueno para realizar una inspección a los negocios del municipio esto con el propósito de ver cuáles están funcionando sin permiso de operación. Al respecto la Honorable Corporación Municipal dijo que esto es parte de las obligaciones de la oficina de Control Tributario no tendría porque solicitar un visto bueno para realizar su trabajo. 9) El Señor Alcalde Municipal informo de manera verbal lo siguiente: 1. dos



conocer que el día 1 de febrero del presente año se hizo presente a las oficinas de CAMO-Honduras en compañía de los Señores Regidores Yesica Ayala Juan Alvarado, vicealcalde Municipal y Secretario Municipal esto con el fin de firmar un convenio entre esta municipalidad y dicha institución en dicha reunión se hizo saber sobre las nuevas medidas tomadas en cuanto a las brigadas odontológicas donde no solo se atenderán a niños sino que también adultos. 2- Informo que el día 2 de febrero viajó hacia el Distrito Central para realizar la entrega de las respectivas subsanaciones del Programa Fuerza Honduras; en las oficinas del Centro Cívico gubernamental y a su vez visitó la oficina de proyectos de la AMHON, esto con el propósito de verificar si se entregaron los fondos destinados para la construcción de las huellas endosuido de San Antonio el cual está aprobado desde 2019 donde le manifestaron que el proyecto de huellas de aldea San Antonio se debe acondicionar a un nuevo perfil de proyecto y reenviarlo nuevamente a la Secretaría de Finanzas; además visitó la oficina del Instituto de Acceso a la Información Pública por la constancia de la forma que fueron utilizados los fondos destinados por la emergencia sanitaria del COVID-19. 3- Informo que el día 8 de febrero estuvo en reunión de la junta administradora de agua de aldea San Antonio a dicha junta le fue donada dos purificadoras de agua una de las cuales ya está funcionando; la otra se instalará en la parte de abajo del terreno de la Iglesia Católica donde ya se les ayudo adecuando el lugar donde se instalará dicha purificadora, de igual manera la junta de agua solicitó al señor Alcalde ayuda para poder construir el plantel y la donación de un tanque rotoplas para almacenar el agua purificado, de no realizar dichas acciones la junta de agua perderá el beneficio de la segunda purificadora de agua; por tal razón el Señor alcalde informo que se ayudara con la construcción de dicho plantel y compra de rotoplas para que no pierdan el beneficio de la purificadora de agua. 4- Dio a conocer que el día 10 de febrero se hizo presente una comisión de CAMO a esta municipalidad donde plantearon un proyecto piloto a implementarse en Aldea El Ocote, ya se habló con los padres maestros y alumnos los cuales están de acuerdo en implementar dicho proyecto. la metodología a implementarse son: Medidas de Bioseguridad, donación de libros Santillana para los alumnos y la presencia de un médico que realizara chequeos de manera periódica para que se pueda



pueda implementar dicho programa piloto se ocupa de igual forma una participación activa por parte de esta Municipalidad. 10) El Señor Regidor Gabriel Humberto Guevara expuso ante la Corporación Municipal al que ha visitado a varias familias del municipio donde le expusieron que se les quite la ayuda de los techos donados por EUROSAN y a su vez expuso que a tratado de mantener la calma, pero le es penosa la situación que esta pasando mas con algunos empleados municipales ya que cualquier mala situación que se encuentra de la municipalidad le adjudican la culpa a su persona, ademas de esto le informaron que el Señor alcalde envía activistas a las aldeas pidiendo el voto marcado por ayudas sociales estas situaciones no se deben de daren la municipalidad recalco el Señor Regidor, mas con personas ajenas a si mismo recalco que hay que dejar de denuncias ya que los empleados municipales creen que ellos como regidores no están pintados en esta municipalidad así que merecen respeto. Al respecto El Señor Alcalde Municipal le aclaro al Señor regidor que la ayuda de techos por parte de EUROSAN y esta Municipalidad, se hizo a través de una base de datos que dicho programa ya que se levanto dicha base desde antes de que iniciara en el municipio lo cual desvirtuo lo expresado por el Señor Regidor. 11) La Señora Regidora Yesica Ayala, Solicito de manera verbal ante la Corporación Municipal, se le pueda apoyar a los docentes y niños de los diferentes Centros Educativos del Municipio con imprimir los trabajos y tareas debido que por la pandemia del covid-19, las clases siguen de manera virtual y la mayoría de niños no cuenta con acceso a Internet para hacer sus tareas. La Honorable Corporación Municipal y alcalde municipal se mostraron muy de acuerdo a que se les impriman los trabajos en la municipalidad para tal fin se le pida al tesorero Municipal realice la compra de suficiente papel para la fotocopiadora y así poder apoyar la educación en el municipio. 12) El Señor Regidor Luis Miguel Jiménez Solicito ante la Honorable Corporación Municipal se envíe una nota a la policía Nacional debido a los problemas que están pasando ya que personas de otros municipios vienen a tomar a las cantinas del Casca Urbano ya causar problemas; tambien Solicito la construcción de los Tumulos frente al bulevar del Casca Urbano los cuales están aprobados desde el año pasado; el Señor Alcalde Mun-



icipal a girar instrucciones al UTM para que realice las gestiones de la construcción de dichos Tumulos de igual manera enviara nota dirigida a la Policía Nacional para que no sucedan percances en las cantinas y si es necesario se tomen medidas mas drásticas. 13) La Corporación Municipal en uso de las facultades concedidas en el artículo N° 25 inciso 301 de la Ley de municipalidades, por unanimidad de votos ACUERDA: 1) Derogar el punto N° 16 comprendido en el acta N° 23-2020 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día viernes dos (02) de octubre del año dos mil veinte (2020). Donde se adjudico la venta de un Solar a la Señora Gloria Iueth Turcios Alvarado, lo anterior debido a que por falta de coordinación entre la Oficina de Catastro y Control Tributario se adjudico el Solar a beneficio de la Señora: Gloria Iueth Turcios, el cual ya estaba siendo pagado por la Señora Maria Rosibel Velásquez López con Identidad N° 0423-1991-00061. Por tanto queda sin valor y efecto el punto de acta y convenio de adjudicación de predio municipal a la Señora Gloria Iueth Turcios, en virtud de lo anterior se autoriza al encargado de Catastro Municipal y Control Tributario para que elabore un nuevo convenio de adjudicación de predio municipal a favor de la Señora Maria Rosibel Velásquez López con Identidad N° 0423-1991-00061. 14) El Señor Alcalde Municipal sometio a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal los convenios de esta Municipalidad con educación y salud, los cuales fueron elaborados con la finalidad de hacer efectivos los subsidios que esta Municipalidad brinda a los sectores antes mencionados. La Honorable Corporación Municipal luego de analizar y discutir ampliamente por unanimidad de votos ACUERDA: Continuar los convenios de esta Municipalidad con educación y salud, por lo tanto el Señor Alcalde Municipal queda facultado para proceder a firmarlos ambos Convenios. 15) El Señor Alcalde Municipal Juan Carlos Gonzales Carvajal empujado en lo que estipula el artículo N° 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades someti a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal modificaciones al presupuesto Municipal 2021; la Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo N° 25 inciso 3 de



Municipalidad de Veracruz, Copán

N° 0470

La Ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA: A probar las modificaciones al presupuesto municipal 2021, Solicitadas por el Señor Alcalde Municipal mismas que se aprueban de la siguiente manera:

INGRESO

Ampliación por ingreso de un cuarto y quinto desembolso de transferencia del mes de Septiembre del 2020 por Lps. 513,503.60	18.1.1.01.01.01-01-01	103,700.72
Ampliación por ingreso de un cuarto y quinto desembolso de transferencia del mes de Septiembre del 2020 por Lps. 513,503.60	22.1.1.01.01.01-01-01	410,802.88
Total Ingreso		513,503.60

EGRESO

Ampliación por ingreso de un cuarto y quinto desembolso de transferencia del mes de Septiembre del 2020 por Lps. 513,503.60	13.02.000.001.000.54200-01-01-01	103,700.72
Ampliación por ingreso de un cuarto y quinto desembolso de transferencia del mes de Septiembre del 2020 por Lps. 513,503.60	12.03.001.001.000.369-30-11-001-01	89,863.13
Ampliación por ingreso de un cuarto y quinto desembolso de transferencia del mes de Septiembre del 2020 por Lps. 513,503.60	12.03.005.001.000.369-30-11-001-01	89,863.13
Ampliación por ingreso de un cuarto y quinto desembolso de transferencia del mes de Septiembre del 2020 por Lps. 513,503.60	14.02.005.001.000.23-400-11-001-01	51,350.36
Ampliación por ingreso de un cuarto y quinto desembolso de transferencia del mes de Septiembre del 2020 por Lps. 513,503.60	12.05.000.003.000-54200-11-001-01	25,675.18
Ampliación por ingreso de un cuarto y quinto desembolso de transferencia del mes de Septiembre del 2020 por Lps. 513,503.60	15.00.000.004.000-54200-11-001-01	5,135.04
Ampliación por ingreso de un cuarto y quinto desembolso de transferencia del mes de Septiembre del 2020 por Lps. 513,503.60	01.00.000.006.000-25600-11-001-01	40,000.00
Ampliación por ingreso de un cuarto y quinto desembolso de transferencia del mes de Septiembre del 2020 por Lps. 513,503.60	01.00.000.006.000-23200-11-001-01	52,700.72
Ampliación por ingreso de un cuarto y quinto desembolso de transferencia del mes de Septiembre del 2020 por Lps. 513,503.60	01.00.000.006.000-34400-11-001-01	10,000.00
Ampliación por ingreso de un cuarto y quinto desembolso de transferencia del mes de Septiembre del 2020 por Lps. 513,503.60	15.00.010.000.001-47210-11-001-01	46,215.32

Total Ingreso 513,503.60

Debito

Traspaso según acta N° 5 de Proyecto de alcantarillado sanitario y construcción de tanque de agua en la Aldea Agua Caliente por Lps. 60,000.00	12.01.009.000.001.47210-11-001-01	60,000.00
Total Debito		60,000.00



Municipalidad de Veracruz, Copán

N° 0471

Credito

Traspaso según acta N° 5 de Proyecto de alcantarillado sanitario y construcción de tanque de agua en la Aldea Agua Caliente por Lps. 60,000.00	12.01.009.000.001.47210-11-001-01	60,000.00
Total Credito		60,000.00

Debito

Traspaso EURO SAN	14.02.000.001.000.54200-11-001-01	60,000.00
Traspaso de mantenimiento de calle de barrio la Comita a la vereda EURO SAN por Lps. 90,000.00	14.02.008.001.000.23400-11-001-01	90,000.00
Total Debito		150,000.00

Credito

Traspaso EURO SAN	14.02.000.002.000.54200-11-001-01	150,000.00
Total Credito		150,000.00

Debito

Traspaso según acta N° 5 de construcción de tanque de agua en la Aldea El Escote a construcción de tanque de agua en la Aldea Agua Caliente por Lps. 60,000.00	12.01.009.000.001.47210-11-001-01	60,000.00
Total Debito		60,000.00

Credito

Traspaso según acta N° 5 de construcción de tanque de agua en la Aldea El Escote a construcción de tanque de agua en la Aldea Agua Caliente por Lps. 60,000.00	12.01.010.000.001.47210-11-001-01	60,000.00
Total Credito		60,000.00

16) No habiendo mas que tratar el Señor Alcalde municipal anuncio el cierre de la Sesión Siendo las horas de la mañana

Juan Carlos Gonzales
Alcalde Municipal

Sergio Elizabeth Portillo
Vicealcalde Municipal

Gabriel Hernández Guevara
Primer Regidor

Ivan Arnaldo Alvarado
Segundo Regidor

Luis Miguel Simones
Tercer Regidor

Yessica Ayala Garcia
Cuarta Regidora

continúan Firmas en Folio 0472



Municipalidad de Veracruz, Copán

Alberto D. Ortega Carrillo
Secretario Municipal

